



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION No.680014003020-2023-00336-00.

En atención al correo electrónico del 07 de febrero de 2024, este juzgado **PONE EN CONOCIMIENTO** de la **Dra. GENNY PATRICIA BELTRÁN PABÓN**, que mediante providencia de fecha 07 de febrero de 2024 se le revocó poder según el Art. 76 del C.G.P., de forma tácita, solicitado por la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 01/02/2024, así las cosas, no se podrá tener en cuenta la actuación peticionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e3f711668f1f09d8d1bf8361263011f9d2f1cf899d002db9213f1f4dd04b8bc4

Documento generado en 27/02/2024 11:39:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 035 del 28 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.